RESOLUCION N°201/ 2021

REF.: Rectifica y Complementa el Certificado de Regularización N°56/2021 de fecha 12.08.2021, de la Dirección de Obras Municipales de Buin.

_____/

Buin, 08 de Octubre del 2021.

VISTOS:

- Los antecedentes que conforman el Expediente archivado bajo el N° 8043, de la Dirección de Obras Municipales.
- La Copia del Certificado de Regularización N°56/2021 de fecha 12.08.2021 la Dirección de Obras Municipales (Permiso y Recepción Definitiva) de Vivienda superficie máxima 140m2 hasta 2.000 UF, acogida al Título I de la Ley 20.898, para la propiedad ubicada en Calle Manuel Montt N°0331 Lote 12 Manzana H, de la Población Arturo Prat, predio Rol de avalúo N°508-5 de esta Comuna.
- La Solicitud ingresada por [redacted] y en representación de la propietaria del Inmueble, mediante la Providencia N°11770 de fecha 01 de Octubre del 2021, por motivo de que es necesario rectificar en parte el Certificado antes descrito debido a un error de digitación en el número de la Dirección de la propiedad.

CONSIDERANDO:

- Que es necesario rectificar en parte el Certificado de Regularización N°56/2021 de fecha 12.08.2021 la Dirección de Obras Municipales (Permiso y Recepción Definitiva) de Vivienda superficie máxima 140m2 hasta 2.000 UF, acogida al Título I de la Ley 20.898, para la propiedad ubicada en Calle Manuel Montt N°0331 Lote 12 Manzana H, de la Población Arturo Prat, predio Rol de avalúo N°508-5 de esta Comuna, por el motivo que se señala en vistos.

RESUELVO:

- RECTIFIQUESE y COMPLEMENTESE en parte el Certificado de Regularización N°56/2021 de fecha 12.08.2021 la Dirección de Obras Municipales (Permiso y Recepción Definitiva) de Vivienda superficie máxima 140m2 hasta 2.000 UF, acogida al Título I de la Ley 20.898, para la propiedad ubicada en Calle Manuel Montt N°0331 Lote 12 Manzana H, de la Población Arturo Prat, predio Rol de avalúo N°508-5 de esta Comuna, por el motivo que se señala en vistos, y específicamente en lo siguiente:

Donde Dice:

RESUELVO

1.- Otorgar Certificado de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de la edificación ubicada en calle/av/camino **MANUEL MONTT**

N° **0336** Lote N° **12** manzana **H** Localidad o loteo **POBLACION ARTURO PRAT** sector URBANO

de conformidad a los planos y demás antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

DIRECCION DE OBRAS I.MUNICIPALIDAD DE BUIN

Debe Decir:

RESUELVO

1.- Otorgar Certificado de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de la edificación ubicada en calle/av/camino **MANUEL MONTT**

N° **0331** Lote N° **12** manzana **H** Localidad o loteo **POBLACION ARTURO PRAT**
sector URBANO

De conformidad a los planos y demás antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

1. Apruébese la presente Resolución Rectificatoria, la cual se incorpora bajo el Registro de la Dirección de Obras Municipales con el N°201/2021.

2. Entiéndase la presente Resolución rectificatoria y Complementaria, solo en parte del Certificado de Regularización N°56/2021 de fecha 12.08.2021 la Dirección de Obras Municipales (Permiso y Recepción Definitiva) de Vivienda superficie máxima 140m2 hasta 2.000 UF, acogida al Título I de la Ley 20.898, para la propiedad ubicada en Calle Manuel Montt N°0331 Lote 12 Manzana H, de la Población Arturo Prat, predio Rol de avalúo N°508-5 de esta Comuna

3. Comuníquese lo resuelto a quien corresponda, anótese en el registro de esta Dirección de Obras Municipales archívese el original y entréguese otra al interesado para los fines que estime conveniente.

DIRECTOR

RODRIGO CESPED LIZANA
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

RCL/rcl.-

DISTRIBUCION:

- Destinatario (2)
- Expediente Archivo DOM N°8043 (2)